



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2021-00248-00

Al Despacho de la Señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, junio 23 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En la oportunidad procesal correspondiente, téngase en cuenta los abonos realizados por la parte demandada por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000), el 11 de mayo de 2021 y la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) el 20 de mayo de 2021, conforme lo manifiesta la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 101 del 24 de junio de 2021.